Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
470 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Rocio Beatriz Buelvas Sierra	CC	1067843040

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CÓRDOBA - MONTERIA

Grupo Territorial Sucre Bolívar Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o la Coordinadora del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
470 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Población sujeto de atención asignada: 33 personas en estado Activo y 1 persona en estado Ausente; ubicadas en los municipios del departamento de Córdoba así: Ayapel (3), Buenavista (1), Cereté (1), Lorica (1), Pueblo nuevo (1), Los córdobas (2), Montelíbano (2), Montería (10), Puerto Libertador (7), Sahagún (1), San Bernardo del Viento (1), San José de Ure (2), Tuchín (1) y Planeta rica (1). Atención del 100% de la población asignada en estado Activo, en 13 actividades individuales y 4 colectivas, registradas con el código FORM-PRI de acuerdo a la fase de Programa de reincorporación integral, así: 1 persona en formulación Plan general de reincorporación individual y 32 personas en la formulación del ciclo anual del Plan de Reincorporación individual, en las cuales se realiza firma de los documentos Reporte de Planes y cambio el Estado del Plan en SIRR, de acuerdo a la fase correspondiente. Las actividades fueron realizadas en modalidad presencial. De la población asignada durante el periodo, 33 ingresaron al PRI y 1 en estado Ausente no ingresó al Programa. No se presentaron traslados ni reasignaciones. Se identificó en la población objeto, condiciones de atención diferencial y de género, a: 5 Personas con certificación de condición de discapacidad, 5 personas adultas mayores, 4 personas que se auto reconocen como perteneciente a la etnia afrocolombiana, 3 personas que se auto reconocen como pertenecientes a etnias indígenas, 4 personas jóvenes, 5 mujeres y 1 joven certificado siendo menor de edad.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, toda vez que a la fecha no se ha recibido solicitud para estos planes por parte de la población asignada; sin embargo se ha socializado los requisitos acorde a la Resolución 2319 y demás lineamientos emitidos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Como acción de articulación territorial, se participo en mesa de trabajo con enlace Gobernación a la Mesa técnica Departamental de Reincorporación y equipo ARN territorial, para análisis de la oferta de Secretarias versus selección de acciones PRI población Córdoba. Se realizo revisión de matriz de Proyectos/iniciativas productivas Córdoba para actualización de beneficiarios a proyecto de fortalecimiento productivo de la Gobernación, donde se encuentran postuladas 14 personas de la población asignada. Se participo en reunión de concertación de visitas a 3 proyectos productivos individuales que son objeto de asistencia técnica y serán acompañados por la Corporación Colombia Internacional y CODES. Se realizo acompañamiento a las tres sesiones del Diplomado "Participación ciudadana, incidencia y control social" de la Universidad de Antioquia, que se realiza en la ciudad de Montería, en la sede del GT, y en el que se encuentran asistiendo 11 personas de la población asignada. Se realiza reporte de matricula y seguimiento a asistencia a Ciclo 3 de vinculación autogestionada por una participante del municipio de San Jose de Úre. Y para la implementación del convenio educativo “Maestro Itinerante” 2025, se focalizo a 9 participantes y 2 familiares, por criterios de continuidad y enfoque diferencial. Se adelanta contacto con Asilo del municipio de Montelíbano, para gestión de cupo de participante del programa de reincorporación integral, en condición de vulnerabilidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
470 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo se realizó firma de 13 documentos "Reporte de plan de reincorporación individual anual" de 13 personas estuvieron de acuerdo con la propuesta de programación de compromisos para el plan de ciclo anual y firma de 1 documento "Reporte de plan de reincorporación general". Como actividad de acompañamiento en la implementación de la línea estratégica Reincorporación política, en el eje Participación ciudadana, se realizó acompañamiento y apoyo, a las tres sesiones del Diplomado En participación ciudadana, incidencia y control social de la Universidad de Antioquia, donde se encuentran asistiendo 23 participantes del departamento de Córdoba y 7 del departamento de Sucre. De la línea estratégica Reincorporación social, en el eje Educación, se realizaron seguimientos a un participante matriculado en el programa de Educación superior, Licenciatura en informática y una participante matriculada en Ciclo 3 de Formación secundaria; para la etapa precontractual del convenio UNAD – ARN para la implementación del modelo educativo flexible de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante” 2025, se focalizo de la población asignada, 9 participantes y 2 miembros de grupo de familia, por criterios de continuidad y población con enfoque diferencial. Y de la línea estratégica Reincorporación económica, en el eje Fortalecimiento de procesos productivos, se identificaron 3 proyectos productivos individuales que serán objeto de Asistencia técnica por parte de la Corporación Colombia Internacional y CODES, en el marco del contrato 1746 de 2024, entre CCI y el Fondo Colombia en Paz; para lo cual se programa visita de diagnostico inicial.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo se realizó seguimiento a 1 proyecto productivo individual de la línea comercio ubicado en el municipio de Ayapel, encontrándolo en funcionamiento y registrando en el instrumento de Seguimiento las observaciones y recomendaciones correspondientes.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo, se realizó programación y registro de asistencia en ARPA de 8 actividades individuales y 4 actividades grupales. En SIRR en el modulo Plan de procesos, se realizó registro de 13 planes de ciclo anual, se realizó cargue de 2 Reportes de Plan de Reincorporación individual general y se realizo diligenciamiento de una caracterización (Trayectoria y horizonte de la reincorporación). Para cargue en SIRR se remitió 6 formatos de Planillas de asistencia de actividades individuales, 1 formato de Planilla asistencia educación y 1 Instrumento de Seguimiento a proyecto productivo individual.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Revisión de la Base "Población objeto de atención abril 2025", revisión y realización de actividad de seguimiento de la matricula registrada en el correo "Seguimiento población matrículas FA/planillas FA abril 2025"; revisión y análisis, durante el transcurso de periodo de los correos "Vence priorización del ciclo abril" para la realización de las acciones correspondientes. Realización de seguimiento de la solicitud de actualización Cuentas bancarias en el modulo de bancarización y posterior reporte de novedad. Revisión y lectura del correo "Asistencias actividades procesos y registros", Lectura, revisión y análisis del correo "Alerta sobre planes anuales con numero de actividades" e implementación de las actividades correspondientes. Lectura del Memorando 4275 de "Atención y Gestión PQRSD", revisión del correo "Cronograma de visitas a municipios incidencia PRI-Gestión de oferta territorial", diligenciamiento información solicitada en el correo "Cupos nuevos maestro Itinerante 2025", revisión y análisis del correo "Planes en elaboración y pendiente de colocar en ejecución" para la realización de las acciones correspondientes. Revisión y análisis del "Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Abril 2025" para reporte de novedades. Revisión del correo "Lineamientos Servicios Funerarios Firmantes de Paz", para dar continuidad a la difusión de la información.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo se realizó revisión de la "Base de desembolsos-Reincorporación" del mes de abril, donde se reporta novedad a Profesional social del GT, situación de una participante que no procede para desembolso de Asignación mensual, por vinculación laboral de ingreso superior a 5 SMMLV; y de tres participantes que no proceden para desembolso de Suministro económico de alimentación por ingresos en el periodo superiores a 3 SMMLV; uno de los participantes, allegara soportes para elevar consultar acerca del no desembolso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
470 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participó de manera virtual en un espacio denominado "Sensibilización de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información para los Grupos Territoriales" el 2 de abril, "Socialización Circular 10 de 2025 - Lineamientos internos radicación de cuentas de cobro y plan de pagos", el 7 de abril. El 10 de abril en la "Jornada de Inducción y Reinducción 2025" convocada por Talento humano, el 14 de abril en la reunión de "Concertación agenda de primera visita territorio PPI CCI-Codes / GT Bolívar-Sucre-Córdoba", el 15 de abril en "Revisión Caso Psicosocial Luis Factor Guisao" y el 29 de abril en reunión "ARN-ANT Córdoba". De manera presencial asistí al Comité misional del GT en la sede Sincelejo, el día 4 de abril, el cual tuvo como agenda: Reentrenamiento procedimiento de traslado- puntos de control, reentrenamiento procedimiento de asistencias-puntos de Control y diligenciamiento de planillas, socialización novedades y avances de temas administrativos, socialización proceso de certificación de discapacidad y generalidades en salud, socialización resolución 0275 Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada, socialización de la Resolución 0326 de 2025: ETCR y AERC y corresponsabilidad y gestión de oferta territorial.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se da tramite a 6 formatos de Planillas de asistencia de actividades individuales, un soporte de matricula FA y 1 Instrumento de Seguimiento a proyecto productivo individual, entregando al técnico de digitación de la sede Montería, conforme al procedimiento. De acuerdo a la directrices de gestión documental, se entrega a través de FUID a la técnico de la sede Montería, 10 documentos "Reportes de Plan de Reincorporación individual general" y 32 documentos "Reporte de Plan de reincorporación individual anual".

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisora del contrato certifico:

a. La contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. La contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte de la contratista y por mi parte como supervisora	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Rocio Beatriz Buelvas Sierra	Firmado digitalmente por Rocio Beatriz Buelvas Sierra	Maria de la Cruz Vitola Gonzalez	Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.04.30 11:07:58 -05'00'
Nombre: Rocio Beatriz Buelvas Sierra		**Nombre:** Maria De La Cruz Vitola Gonzalez	
		Cargo: Coordinadora Gt Sucre-Bolivar-Córdoba	

Fecha: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx